TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
SEPTIEMBRE DE 2023

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0-CS (+)	327.1273	304.9466	316.7380
	Más de CS	817.8182	762.3665	791.8451
E2	0-CS (+)	408.9091	381.1833	395.9226
	Más de CS	817.8182	762.3665	791.8451
E3	0-CS (+)	695.1455	648.0115	673.0683
	Más de CS	817.8182	762.3665	791.8451
E4	Todo consumo	817.8182	762.3665	791.8451
E5	Todo consumo	981.3818	914.8398	950.2141
E6	Todo consumo	981.3818	914.8398	950.2141

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	817.8182	762.3665
E2	817.8182	762.3665
E3	817.8182	762.3665
E4	817.8182	762.3665
E5 y E6, Industrial y Comercial	981.3818	914.8398
Exenta de contribución	817.8182	762.3665

SECTOR NO RESIDENCIAL

SECTOR NO RESIDENCIAL			NIVEL 1 PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	817.8182	762.3665	791.8451	656.2485	606.8530	523.3187
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	822.1801	766.3861	739.8934	659.6060	573.5289	486.4533
		Fuera de Punta	811.5003	756.7238	727.9065	657.8609	561.5213	486.4458
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	981.3818	914.8398	950.2141	787.4982	728.2236	627.9824
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	986.6161	919.6633	887.8721	791.5272	688.2347	583.7440
		Fuera de Punta	973.8004	908.0686	873.4878	789.4331	673.8256	583.7350
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	821.4667	766.6184	740.1419	659.9979	610.7115	
		Diurna	807.0959	712.4209	726.7873	657.6944	608.3542	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	985.7600	919.9421	888.1703	791.9975	732.8538	
		Diurna	968.5151	854.9051	872.1448	789.2333	730.0250	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- ($/kWh), Resolución CREG -119 de 2007

	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j Calculado	CUvn,m,i,j Opción Tarifaria
NIVEL 1 PROPIEDAD ENEL COLOMBIA	366.4389	47.0195	250.0071	69.3966	71.1551	18.0536	822.0708	817.8182
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	366.4389	47.0195	227.8917	69.3966	71.1551	18.0536	799.9554	791.8451
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	366.4389	47.0195	205.7763	69.3966	71.1551	18.0536	777.8400	762.3665
NIVEL 2	366.4389	47.0195	154.8689	69.3966	24.3796	18.0536	680.1571	656.2485
NIVEL 3	366.4389	47.0195	107.1094	69.3966	23.8415	18.0536	631.8595	606.8530
NIVEL 4	366.4389	47.0195	32.7568	69.3966	14.8870	18.0536	548.5524	523.3187
Cfmj ($/factura)***				9170.6003				

Vigilado Superservicios

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*):En el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) ,el componente de inversión (CDI1) se aplica conforme a la Resolución CREG-015 de 2018.

(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con Enel Colombia S.A. E.S.P, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).
- Se aplica opción tarifaria en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 058 de 2020, modificada por la Resolución CREG 152 de 2020.
- Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 003 de 2021, modificada por la Resolución CREG 214 de 2021.

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2023 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2023
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN [1]	Monofásico		154.525
		Trifásico		187.996
		Medida Indirecta		869.961
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR [2]	Monofásico	10100IA Clase 1 y 2	18.970
			Bidireccional Activa	44.101
			Bidireccional Activa y Reactiva	63.147
		Trifásico	Multifuncional 30150A Clase 1	40.534
			10100IA Clase 1	50.393
			Multifuncional 5100A Clase 0,5S	73.969
			Bidireccional activa 5100A Clase 1	151.849
			Bidireccional activa y reactiva	193.499
		Parametrización Electrónicos		113.822

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2023
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[25] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	155.128
		Trifásico	233.080
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	155.128
		Trifásico	233.080
		Medida Indirecta	1.344.486
VISITAS FALLIDAS	Inspección ventas (11)		56.897
BAJA DE CONTRATACIÓN			213.521

	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2023
SITUACIONES ESPECIALES	INSPECCIÓN TÉCNICA [11]	Medida Directa		245.472
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) [11]	Medida Semidirecta		396.655
		Medida Indirecta		517.454
	INSPECCIÓN COMERCIAL [11]	Medida Directa		106.208
	EN TUS MANOS [9]	Residencial		38.095
		No Residencial	Medida Directa	38.095
			Medida Indirecta	103.393

Concepto	Conexión	Tarifa 2023
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente [24]	Medida Directa	213.521
	Medida semidirecta	289.507
	Medida Indirecta	289.507

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2023
MATERIALES	MEDIDOR (Sin calibración) [8] [11]	Monofásico	10100IA Clase 1	97.516
		Bifásico	10100IA Clase 1	203.098
		Trifásico	10100IA Clase 1	236.692
			Multifuncional 30150 Clase 1	1.146.512
			Multifuncional 5100A clase 0,5S	1.096.397
			Bidireccional Autogeneradores clase 1	813.979
	SELLO [12]			1.157
COSTOS EFICIENTES	INSPECCIÓN TÉCNICA [11]	Medida Directa		246.112
		Medida Semidirecta		356.680
		Medida Indirecta		518.801
		Fallidas conjuntas con otros agentes (11)		518.801

Concepto	Conexión	Tarifa 2023
INSTALACIÓN DE MEDIDOR [6]	Monofásico	36.223
	Trifásico	45.049
	Medida Indirecta	259.859
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE [7]	Monofásico	177.982
	Trifásico	195.865
	Medida Indirecta	1.129.820

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2023
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	46.564
		Trifásico	51.401
	No Residencial	Medida Directa	56.218
		Medida Indirecta	136.359
Retiro de Sellos [13][19]	Residencial		115.303
	No Residencial		115.303
Entrega Especial [16][21]	Residencial		6.857
	No Residencial		6.857
INSPECCIÓN AUTOGENERADORES	Instalación medida		489.461
	Verificación de medida y comunicaciones		293.677

Concepto	Mano de obra	Material
Cambio/Instalación de visor de policarbonato (11)	79,757	1,805
Cambio/Instalación de interruptor monofásico (11)	112,245	12,280
Cambio/Instalación de interruptor polifásico (11)	118,259	134,929
Cambio/Instalación de acometida monofásica (11)	131,711	50,657
Cambio/Instalación de acometida polifásica (11)	131,711	305,109
Cambio/Instalación Bornera de pruebas (11)	124,610	109,530
Cambio/Instalación cable multiconductor (11)	124,610	55,548
Cambio/Instalación tranformador de corriente en BT (11)	291,505	235,784
Cambio/Instalación conector de perforación (11)	110,293	22,196
Cambio/Instalación Sistema de puesta a tierra (11)	135,551	61,059
Sistema de comunicación para telemedida	824.701	

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2023 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2023
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN [1]	Monofásico		154.525
		Trifásico		187.996
		Medida Indirecta		869.961
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR [2]	Monofásico	5100IA Cl 1 o 2	15.941
			Bidireccional Activa	37.059
			Bidireccional Activa y Reactiva	53.065
		Trifásico	5100IA clase 1 o 2	34.063
			Bidireccional Activa	42.347
			Bidireccional Activa y Reactiva	62.159
			Multifuncional 30150IA Cl 1	127.605
			Multifuncional 5100A CL 0,5S	162.604
		Parametrización Electrónicos		95.649

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2023
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[25] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	68.612
		Trifásico	75.005
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	81.389
		Medida Indirecta	202.602
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[25] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	130.360
		Trifásico	195.865
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	130.360
		Trifásico	195.865
		Medida Indirecta	1.129.820
VISITAS FALLIDAS	Inspección ventas (11)		47.813
BAJA DE CONTRATACIÓN			179.430

	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2023
SITUACIONES ESPECIALES	INSPECCIÓN TÉCNICA [11]	Medida Directa		206.279
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) [11]	Medida Semidirecta		333.324
		Medida Indirecta		434.835
	INSPECCIÓN COMERCIAL [11]	Medida Directa		89.250
	EN TUS MANOS [9]	Residencial		32.013
		No Residencial	Medida Directa	32.013
			Medida Indirecta	86.885

Concepto	Conexión	Tarifa 2023
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente [24]	Medida Directa	179.430
	Medida semidirecta	243.283
	Medida Indirecta	243.283

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2023
MATERIALES	MEDIDOR (Sin calibración) [8] [11]	Monofásico	5100A Clase 1	81.946
		Bifásico	5100A Clase 1	170.670
		Trifásico	5100A Clase 1	198.901
			Multifuncional 30150A Clase 1	963.455
			Multifuncional 5100A clase 0,5S	921.342
			Bidireccional Autogeneradores clase 1	684.016
	SELLO [12]			973
COSTOS EFICIENTES	INSPECCIÓN TÉCNICA [11]	Medida Directa		206.817
		Medida Semidirecta		299.731
		Medida Indirecta		435.967
		Fallidas conjuntas con otros agentes (11)		435.967

Concepto	Conexión	Tarifa 2023
INSTALACIÓN DE MEDIDOR [6]	Monofásico	36.223
	Trifásico	45.049
	Medida Indirecta	259.859
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE [7]	Monofásico	177.982
	Trifásico	195.865
	Medida Indirecta	1.129.820

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2023
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	39.129
		Trifásico	43.194
	No Residencial	Medida Directa	47.242
		Medida Indirecta	114.587
Retiro de Sellos [13][19]	Residencial		115.303
	No Residencial		115.303
Entrega Especial [16][21]	Residencial		5.762
	No Residencial		5.762
INSPECCIÓN AUTOGENERADORES	Instalación medida		411.312
	Verificación de medida y comunicaciones		246.767

Concepto	Mano de obra	Material
Cambio/Instalación de visor de policarbonato (11)	67,023	1,517
Cambio/Instalación de interruptor monofásico (11)	94,323	10,219
Cambio/Instalación de interruptor polifásico (11)	99,377	116,747
Cambio/Instalación de acometida monofásica (11)	110,682	42,669
Cambio/Instalación de acometida polifásica (11)	110,682	256,394
Cambio/Instalación Bornera de pruebas (11)	104,714	92,042
Cambio/Instalación cable multiconductor (11)	104,714	46,679
Cambio/Instalación tranformador de corriente en BT (11)	244,962	201,499
Cambio/Instalación conector de perforación (11)	92,683	18,652
Cambio/Instalación Sistema de puesta a tierra (11)	117,270	51,310
Sistema de comunicación para telemedida	693.026	

TARIFAS POR MANIOBRAS PARA CLIENTES AREA PEAJES VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2021

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

	Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor		CUNDINAMARCA Valor	
1	Día Hábil	Día	$	4.546.526	$	4.546.526
		Noche	$	6.137.811		ND
	Día No Hábil	Día	$	6.365.137	$	6.365.137
		Noche	$	8.592.935		ND
2	Día Hábil	Día	$	6.242.603	$	6.242.603
	Día No Hábil	Día	$	8.739.645	$	8.739.645
3	Día Hábil	Día	$	11.356.322	$	11.356.3221
	Día No Hábil	Día	$	15.898.851	$	15.898.851
4	Día Hábil	Día	$	8.512.203	$	8.512.203
	Día No Hábil	Día	$	11.917.505	$	11.917.505

NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación,suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
(5) Correspo nde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
(7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo material.
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
(11) Tarifa sobre la cual se debe cargar impuesto del IVA del 19%.

NOTAS:

Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pases (corte visible).
Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 3: Instalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores).
Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 4: Desconexión y conexión de puentes en media tensión (mayor a 2, corte visible).
Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Todos los casos incluyen visita tecnica previa a la actividad.
ND: No disponible.
Precios antes de IVA.

enel